

 AGALIA·SUR <small>compilador para METALOR®</small>	POLÍTICA DE CALIDAD	POL-01
		Edición 1 30/05/2023
		Página 1 de 3

ORIGEN	TIPO	DISTRIBUCIÓN	ELABORADO POR	APROBADO POR
INTERNO	POLÍTICA	PÚBLICA	RESPONSABLE DEL SISTEMA	ÓRGANO DE GOBIERNO

POLÍTICA DE CALIDAD

COPIA CONTROLADA

COPIA NO CONTROLADA

Edic.	Fecha	MOTIVO DEL CAMBIO
1	30.05.2023	Edición inicial

	POLÍTICA DE CALIDAD	POL-01
		Edición 1 30/05/2023
		Página 2 de 3

ORIGEN	TIPO	DISTRIBUCIÓN	ELABORADO POR	APROBADO POR
INTERNO	POLÍTICA	PÚBLICA	RESPONSABLE DEL SISTEMA	ÓRGANO DE GOBIERNO

AGALIA SUR, S.L., empresa de compra y venta de oro y plata, tiene como objetivo estratégico satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

La Dirección de **AGALIA SUR** considera que para alcanzar dicho objetivo estratégico es necesario implantar un sistema de gestión que tenga en la gestión del riesgo de los procesos y la mejora continua los elementos básicos para lograr los objetivos.

El máximo órgano de gobierno de **AGALIA SUR** aprueba esta **Política de Calidad**, y acuerda que se desarrollen e implanten los procesos, procedimientos y herramientas necesarias para identificar, gestionar y controlar los riesgos y oportunidades que impacten sobre las necesidades y expectativas de sus grupos de interés y de la propia compañía.

Esta Política de Calidad y los procesos, procedimientos y herramientas que la desarrollan, toman como modelo los requisitos de la norma ISO 9001.

Alcance

La Política de Calidad es de aplicación a los socios, directivos, empleados y prestadores de servicios de **AGALIA SUR**. Aplica, además, a cualquier otra persona física o jurídica que actúe en nombre y representación de la organización.

Partes interesadas

AGALIA SUR se compromete a identificar las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, y orientar la gestión y el desarrollo de la actividad a la satisfacción de aquéllas que se alineen con la estrategia y objetivos definidos por la Dirección.

Planificación

AGALIA SUR se compromete a definir objetivos que promuevan la mejora continua del sistema de gestión de calidad.

Recursos

AGALIA SUR se compromete a proporcionar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el buen fin del sistema de gestión y alcanzar los objetivos de calidad definidos por el máximo órgano de administración y gobierno de la entidad.

 AGALIA · SUR <small>compilador para METALOR®</small>	POLÍTICA DE CALIDAD			POL-01
				Edición 1 30/05/2023
				Página 3 de 3
ORIGEN	TIPO	DISTRIBUCIÓN	ELABORADO POR	APROBADO POR
INTERNO	POLÍTICA	PÚBLICA	RESPONSABLE DEL SISTEMA	ÓRGANO DE GOBIERNO

Liderazgo

El máximo órgano de gobierno de **AGALIA SUR** aprueba esta Política de Calidad, y se compromete a liderar y promover los principios establecidos en ella.

Transparencia

La Política de Calidad se dará a conocer a todas las personas incluidas en el alcance a través de los medios de los que **AGALIA SUR** disponga. Además, estará permanentemente expuesta en la página web corporativa.

Comunicación, toma de conciencia y formación

AGALIA SUR se compromete a desarrollar las acciones de comunicación necesarias para que todas las personas sujetas a esta Política conozcan y entiendan su contenido y finalidad, y tomen conciencia de la importancia de orientar su actividad a la satisfacción de los grupos de interés. De igual forma, establecerá planes de formación para que las personas sujetas puedan desarrollar las funciones y competencias que se les asigna.

Mejora Continua

AGALIA SUR se compromete a implantar metodologías y herramientas dirigidas a la mejora permanente del sistema de gestión de calidad. Para ello, la presente Política de Calidad y el sistema de gestión que sobre la base de ella se desarrolla e implanta, serán revisadas al menos anualmente por el máximo órgano de gobierno de **AGALIA SUR**, aprobándose las acciones y objetivos que aseguren su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.

Aprobación y entrada en vigor

La presente Política ha sido aprobada por el máximo órgano de administración y gobierno de **AGALIA SUR**, entrando en vigor a todos los efectos en la fecha de su aprobación.

Córdoba, 30 de mayo de 2023
LA DIRECCIÓN